

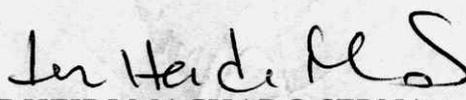


JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA -ANTIOQUIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que en el presente asunto, el apoderado de la parte demandada ha solicitado aplazamiento de la audiencia que estaba programada para el día agosto 5 de 2021 a las 9:00 A.M., por presentar quebrantos de salud. Sírvase proveer.

Caucasia, Antioquia, agosto 19 de 2021.

Secretaria,

  
LUZ HEIDI MACHADO SERNA.

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.-  
Caucasia, Antioquia, agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación N°

Ref: Ejecutivo de Alimentos.

Rdo. 2020-00081-00.

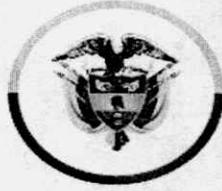
Dte: GENDIŠ MABEL AGUIRRE SOTELO

Ddo: EDER ALFONSO DAVID RODRIGUEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, se accede al aplazamiento de la diligencia de audiencia que estaba fijada en el presente proceso.

Para llevar a cabo la diligencia de audiencia de que trata el Art. 392 del C. G. P., se fija el día seis (06) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 P.M.), diligencia en la cual se practicaran las pruebas decretadas, se presentaran los alegatos finales y de ser posible se emitirá el fallo que en derecho corresponda.

La audiencia se realizara de manera virtual, prioritariamente a través de la plataforma Microsoft teams, para la cual las partes deberán previamente suministrar al despacho vía correo electrónico, dentro de un término no superior a dos días de la fecha de la audiencia, una cuenta de correo electrónico de estas y



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA -ANTIOQUIA

de los apoderados, registrada en la mencionada plataforma con el fin de asistir virtualmente a la diligencia.

Comuníquese de esta decisión a las partes, por el medio más expedito posible

NOTIFIQUESE,

El Juez,

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA	
Se notifico el auto anterior	
Estados N°	072 Hoy a la 8am
Caucasia	20 de 8 de 2021
Secretario	